

Molina, y defendido por el Letrado Sra. Martínez Pastor Sánchez, contra Grupo Inmobiliario Mar Mediterráneo, S.L., en situación procesal del rebeldía y atendido los siguientes...»

#### Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador Sra. Posadas Molina, en representación de D. Joaquín Sánchez Martínez, contra Grupo Inmobiliario Mar Mediterráneo, S.L., en situación procesal de rebeldía, debo condenar y condeno a dicho demandado a pagar al actor la cantidad de cincuenta mil setecientos noventa y tres con noventa y dos euros (50.793,92 Euros), más intereses legales desde fecha de interposición de demanda 16 de junio de 2003, y costas.

Contra la presente sentencia, que no es firme, cabe recurso de apelación a preparar ante este Juzgado, en el plazo de cinco días, conforme a los artículos 457 y sts de la LEC.

Así por esta mi sentencia, cuyo original se llevará al libro de sentencias civiles de este Juzgado, dejando en las actuaciones testimonio literal de la misma, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo».

Y como consecuencia del ignorado paradero de Grupo Inmobiliario Mar Mediterráneo, S.L., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Cartagena, 10 de marzo de 2005.—El Secretario.

### Instrucción número Cuatro de Cartagena

#### 3992 Juicio de Faltas número 30/2005.

Juicio de Faltas: 30/2005

Número de Identificación único: 30016 2 0400611/2005

Don Juan Francisco Fernández Ros, Secretario del Juzgado de Instrucción número Cuatro de Cartagena.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 30/2005 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice: En Cartagena a 28/02/05, Jesús Miguel Hernández Columna, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número Cuatro.

#### Fallo

Que debo absolver y absuelvo a Ossama, de la falta de amenazas que se le imputaban, con declaración de oficio de las costas procesales.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Ossama Ossama actualmente paradero des-

conocido y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido la presente en Cartagena a 4 de marzo de dos mil cinco.—El Secretario.

### Primera Instancia número Uno de Murcia

#### 4134 Juicio ejecutivo 1.169/1984.

Número de Identificación único: 30030 1 0100814/2002

Procedimiento: Juicio ejecutivo 1.169/1984

Sobre: Juicio ejecutivo

De: Banco Vitoria, S.A.

Procurador: Carlos Mario Jiménez Martínez

Contra: Miguel Campillo Veguillas, Catalina Gargallo López.

Procurador: Sin profesional asignado, Leopoldo González Campillo

Doña María del Mar González Romero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en la ejecutoria que se sigue en este Juzgado a instancia de Banco Vitoria, S.A. representado por don Carlos Mario Jiménez Martínez contra Miguel Campillo Veguillas, Catalina Gargallo López en reclamación de 56.395,87 euros de principal más otras 21.035,42 euros fijadas prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

1.- Local garaje.- Calle Agrimensores (Barrio del Carmen) sin número, superficie construida 404 metros cuadrados útil 336.96 metros cuadrados.

Linda: Urbana Uno: Sótano destinado a garaje de edificio con fachada a calle de las Palmeras, dueños de 1/14 ava parte indivisa de finca descrita. Garaje número 1, inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia Dos al tomo 2.171, libro 219, folio 81, Alta 1, sección 08, finca número 13.996/1. Valorada a efectos de subasta en 15.000,00 €.

2.- Vivienda.- Situada en calle Agrimensores (Barrio del Carmen) sin número, planta 4.ª. puerta B. Superficie útil 65 metros cuadrados. Linda: Frente, vivienda tipo A y distribuidor de la escalera; fondo Plaza de nueva creación; izquierda, vivienda tipo C y hueco de ascensor; derecha plaza de nueva creación. Distribuida en diferentes dependencias. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia Dos, tomo 2.142, libro 207, folio 9, Alta 3, sección 8.ª, finca número 14.011. Valorada a efectos de subasta en 97.500,00 €.